



Preguntas Frecuentes



Realiza



SEGUROS
MONTERREY

Plan de Protección Ahorro e Inversión

Realiza Creciente



1. ¿Qué es el plan de Protección, Ahorro e Inversión “Realiza Creciente”?

Realiza Creciente es un seguro de vida que combina la protección que requieres con atractivas opciones de rendimiento, para que, de acuerdo a tu perfil, plazo y objetivos, formes el ahorro necesario para cumplir con tus metas y proyectos. Además, lo puedes usar como una Estrategia de Blindaje Patrimonial o un Fondo de Seguridad para tu Retiro.

2. ¿En qué se diferencia “Realiza Creciente” de los Seguros de Vida de Ahorro tradicionales?

En la flexibilidad que ofrece para adaptarse a cada momento de la vida de sus Asegurados según su expectativa u horizonte de tiempo, para protegerlos y al mismo tiempo, para formar un patrimonio para realizar sus proyectos a través de un portafolio con 6 instrumentos de inversión con atractivos rendimientos. Con Realiza Creciente, los beneficios de un seguro de vida, también se disfrutan en vida.

Con Realiza Creciente, es posible colocar Capital Excedente y tener Liquidez a la vista sin penalización por retiros ni plazos condicionados de tiempo, potencializar su crecimiento, blindarlo de efectos inflacionarios y protegerlo de la exposición bancaria, utilizando como eje una gama de beneficios fiscales. Los depósitos se pueden hacer por transferencia, en efectivo, en documentos a nombre de la Aseguradora o con cargo a tarjeta de crédito nacional o extranjera.

3. ¿Por qué contratar “Realiza Creciente” con Seguros Monterrey New York Life?

Porque en Seguros Monterrey New York Life somos especialistas en el ramo de vida y expertos en el conocimiento y satisfacción de las necesidades de protección de nuestros Clientes. Además, tenemos en México más de 75 años de experiencia y contamos con el respaldo financiero de New York Life.

Realiza Creciente ha protegido durante más de 15 años las necesidades de más de cien mil Clientes, brindando protección y apoyo para seguir cumpliendo sus metas.

4. ¿Cómo funciona “Realiza Creciente”?

Las primas y aportaciones adicionales que haga el Cliente se invierten en las Opciones de Inversión que ofrece “Realiza Creciente” de acuerdo con la distribución que eligió previamente en su portafolio de inversión con 6 instrumentos, de donde mensualmente se toma el costo del seguro destinado a su protección y el resto continúa invertido para formar su patrimonio.

5. ¿En qué monedas se puede contratar la póliza de “Realiza Creciente”?

El Cliente puede contratar su póliza Realiza con Suma Asegurada en Dólares o UDIs. Ambas monedas conservan su valor en el tiempo, por lo que la elección de una moneda dependerá de la experiencia y preferencia del Cliente.

6. ¿Cuántos tipos de prima y aportaciones ofrece “Realiza Creciente”?

El Cliente puede además de realizar el pago de su Prima Básica, la opción de una Prima Planeada. La primera cumple con los objetivos de protección del Cliente, mientras que la segunda tiene por intención

incrementar el valor de su inversión. Además, el Cliente puede ingresar aportaciones adicionales por el monto y en el momento que más le convenga sin un tope.

Independientemente de la forma de pago contratada, el Cliente elige en todo momento por cuánto y cuándo hacer el pago de sus primas y aportaciones.

7. ¿Por qué contratar los beneficios adicionales de accidentes?

Porque cuando un fallecimiento se suscita a causa de un accidente, las repercusiones económicas son mayores debido a su condición repentina, por lo que este beneficio protege a sus Asegurados, pagándoles una o dos veces la suma asegurada contratada para esta eventualidad.

8. ¿Por qué contratar los beneficios adicionales de invalidez?

Un estado de invalidez imposibilita a la persona a continuar con su trabajo y por lo tanto, a mantener su nivel de vida. En caso de que el Asegurado sufra alguna invalidez, con este beneficio adicional podrá conservar su seguro y al mismo tiempo, recibir un apoyo económico.

8. ¿Qué movimientos de cambio están disponibles para Realiza?

- Aumento y disminución de Suma Asegurada (cobertura básica y adicionales)
- Inclusión y exclusión de coberturas adicionales
- Cambio en la prima de inversión planeada
- Cambio en % de distribución de Fondos
- Reclasificación de extra primas
- Cambio de forma de pago
- Rehabilitación a solicitud
- Cambio de beneficiarios
- Cambio de contratante (persona física)

NOTA: No está disponible el cambio de moneda ni el cambio de plan

9. ¿Por qué se cobra el movimiento cuando se disminuye la suma asegurada?

La disminución de suma asegurada es una cancelación parcial de la póliza. A la emisión de la misma la Compañía incurre en comisiones, cálculo de bonos y gastos de adquisición sobre la suma asegurada y beneficios contratados inicialmente, esto se encuentra prorrateado durante los primeros años de la póliza, por lo que al momento de cancelar total o parcialmente es necesario recuperarlos.

Si el problema de liquidez del Cliente es temporal, podría al menos pagar el importe necesario para mantener en vigor la póliza durante los primeros meses sin aplicar el movimiento de disminución (para evitar el costo), y posteriormente nivelarse en su plan de pagos, siendo este uno de los beneficios principales del producto.

10. ¿El Cliente puede elegir el porcentaje de distribución de su ahorro?

Sí, el Cliente deberá elegir el porcentaje de distribución de las Opciones de Ahorro¹. Es recomendable apoyarnos en el Cuestionario de Perfil del Cliente, con preguntas sobre sus objetivos financieros, tolerancia al riesgo y el plazo que desea ahorrar.

Nota: Es importante recomendar una distribución de fondos acorde al perfil de riesgo del Cliente.

11. ¿Qué sucede si no puede continuar con el pago del seguro?

Continuaría con la protección mientras haya dinero en los fondos. Por eso se recomienda hacer el análisis de la protección que requiere el Cliente y de cuánto dinero puede invertir, así como poner en primer lugar la inversión dentro del presupuesto como lo sugiere este plan, separando una cantidad para que en un futuro pueda tener ese respaldo económico, de esta manera se podrá evitar que el cliente incurra en un impago.

Nota: Es recomendable e importante que se mantenga el pago lo más cercano al período de pago establecido, o bien, realizar los pagos faltantes que no se hayan efectuado, de lo contrario, si el dinero en el Fondo de Reserva no es suficiente para realizar el cobro del Costo del Seguro, la póliza podrá cancelarse.

12. ¿Qué posibilidades hay que la UDI desaparezca?

Son bajas las posibilidades de que la UDI desaparezca ya que actualmente el gobierno tiene compromisos a largo plazo en UDI (bonos emitidos por el gobierno en esta moneda hasta por 30 años), además si algo llegara a suceder, la Compañía te respetará el crecimiento de la inflación.



13. ¿Se puede pagar de forma mensual?



Se puede pagar mensual, trimestral, semestral o anual, además uno de los beneficios que tiene el plan es que se puede pagar con cargo automático a tarjeta de crédito o de débito (se convierte en un aliado para cumplir tu meta), sin ningún cargo adicional.



También se pueden ingresar en cualquier momento aportaciones adicionales, sin límite o periodicidad, aprovechando los ingresos extraordinarios como son las prestaciones laborales (fondo de ahorro, aguinaldo, reparto de utilidades, etc.) o la venta de un bien.

14. El tipo de cambio crece, ¿esto quiere decir que también pagaré más cada año?

Efectivamente tu plan se actualiza con el tipo de cambio, lo que pagas y lo que recibirás al tipo de cambio del día en que se lleve a cabo la operación.

15. ¿El Cliente puede disponer de su dinero en cualquier momento?

En caso de ser necesario se podrá hacer retiros parciales del “efectivo disponible”, que es el saldo en fondos menos el saldo mínimo que te pide la Compañía (cargo por cancelación). Es importante cuidar que la cantidad a retirar sea de las “aportaciones adicionales”, esto con la finalidad de conservar la protección y que el plan tenga dinero suficiente para que no se vea afectada la meta.

16. ¿Por qué mi Cliente tiene menos dinero en el fondo en comparación con la proyección que le había presentado?

Recordemos que la proyección que se genera en el cotizador es un estimado y muestra el posible comportamiento (que se genera de forma anual y es diferente a la forma de pago) del producto.

La distribución de la inversión entre las Opciones de Ahorro*, las tasas de interés y el tipo de cambio, puede ayudar o afectar dicha estimación. Por lo que se puede mostrar la diferencia del fondo vs la proyección.

Por otra parte, cuando el cliente contrata una póliza en Dólares y su inversión es en Pesos, está expuesto a la volatilidad de tipo de cambio, por lo tanto, el resultado podría ser desfavorable al esperado.

1. ¿Cómo se define el riesgo de una inversión? y ¿Qué relación guardan el riesgo y el rendimiento?

El riesgo de una inversión es la variabilidad potencial del rendimiento. En términos generales, el riesgo y el rendimiento están relacionados, es decir, un mayor rendimiento esperado normalmente implica asumir un mayor riesgo.

El riesgo es la probabilidad de que un evento nos suceda, al referirnos a una inversión puede haber varios riesgos:

- La probabilidad de no obtener el rendimiento esperado, por condiciones de mercado
- La probabilidad de no recibir el importe de mercado por condiciones de crédito
- La probabilidad de no disponer de nuestros recursos por falta de una contraparte que nos compre nuestro instrumento en un momento determinado

La máxima de riesgo es “a mayor riesgo, mayor rendimiento”.

2. Con Realiza, ¿estaría invirtiendo en la Bolsa?

A través de las opciones “proactivos” se tiene acceso a las empresas que cotizan en bolsa según el % de distribución que se elija.

La Compañía invierte en acciones de empresas así como en índices accionarios que conforman un conjunto de empresas sólidas y de mayor negociación, que han generado buenos resultados. Los índices están diversificados al ser empresas de diferentes sectores. En el caso del Proactivo Internacional Dólares, se invierte en índices de diferentes países.

NOTA: Las ventajas que tenemos sobre las opciones en directo, es que son más accesibles y cuentan con un portafolio preestablecido administrado por expertos.

Las opciones de Proactivo Pesos e Internacional Dólares invierten en el mercado accionario local y global, a través de compra de acciones en directo o a través de opciones que replican el comportamiento de algún mercado o sector del mercado.

3. ¿Hay alguna garantía? ¿Qué riesgo tengo de perder mi dinero?

No hay una garantía en el rendimiento, por eso es importante ahorrar excedentes a largo plazo; así como considerar el riesgo de realizar retiros (vender títulos) puesto que esto podría ser cuando el precio esté a la baja, y podría ser una mejor decisión posponer el retiro.

Todas las inversiones tienen intrínseco un riesgo y en algunos casos sí es posible perder el dinero invertido.

Un elemento fundamental en la estrategia seguida en las inversiones de las opciones de Realiza es la administración correctamente de estos riesgos, buscar el rendimiento adecuado y maximizar así las inversiones de nuestros Clientes.

4. ¿Cuál es la diferencia a las Sociedades de Inversión?

Si el Cliente te hace esta pregunta quiere decir que te estás enfocando a la inversión y no la protección.

La principal característica que debemos ofrecer es la protección, este plan es un seguro de vida que además te da acceso a 6 Opciones de Ahorro¹ para que el cliente pueda consolidar su patrimonio. El respaldo y la experiencia que tiene la Compañía en el manejo del dinero. Somos filial de New York Life Insurance Company, la Compañía mutualista de seguros de vida más grande de Estados Unidos.

Seguros Monterrey New York Life tiene acceso a invertir sus reservas en diferentes instrumentos de inversión, busca las mejores opciones del mercado y está regulada por la CNSF, quien vigila que no se ponga en riesgo el dinero de los asegurados. Y una Sociedad de Inversión es una institución financiera regulada por la CNBV.

- **Realiza tiene 6 Opciones de Ahorro¹, que son básicamente portafolios o carteras integradas por diferentes activos, objeto de inversión (públicos y privados) autorizados todos por la CNSF para manejar los recursos depositados por nuestros Clientes de la misma forma en que se administran los recursos (reservas) de Seguros Monterrey New York Life.**
- **Los fondos de Inversión administran los recursos aportados por sus accionistas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el prospecto de inversión.**
- **Estos activos son evaluados diariamente por una entidad autorizada al igual que los Fondos de Inversión (Antes Sociedades de Inversión).**
- **Diariamente se obtiene el precio de la acción para cada Opción de Ahorro¹, al igual que un Fondo de Inversión. A partir del 1 de abril del 2017, el precio de los títulos de las opciones de Inversión va a ser evaluado por un tercero, que es el mismo que valúa a los Fondos de Inversión.**
- **Las Opciones de Ahorro¹ tienen unas guías de inversión autorizadas por los comités respectivos al interior de Seguros Monterrey New York Life, los Fondos de inversión cuentan con Prospectos de Inversión autorizados por el regulador.**

5. ¿En qué momento y por qué montos el Cliente puede hacer transferencias entre fondos?

En cualquier momento de la póliza, el Cliente podrá realizar las transferencias entre fondos que considere oportunas. Para ello, cuenta con cinco movimientos sin costo al año póliza. A partir del sexto, el costo por transferencia es de tres Dólares o diez UDIS más IVA.

6. ¿Por qué todo el dinero que entra se va a un fondo base en el primer mes, además prima básica y prima excedente?

- **En este producto a partir de la fecha de emisión de la póliza, las primas y aportaciones adicionales por el Cliente se ingresan al Fondo Base, si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaran con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones; según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley del Contrato del Seguro.**
- **La primera distribución de los ingresos hacia las otras Opciones de Ahorro¹, aplicará a los 30 días calendario contados a partir de la emisión de la póliza (no es opcional), mientras tanto, todo depósito se mantendrá en el fondo base durante los primeros 30 días calendario. Cuentan a partir de la emisión de la póliza, no de la fecha ingreso del dinero.**
- **Una vez transcurrido este plazo, se efectuará el primer cargo a dicho fondo por concepto de costo de seguro, distribuyéndose el saldo restante junto con los rendimientos generados entre los Fondos Realiza y de acuerdo a la distribución elegida por el Cliente.**
- **Posterior a los primeros 30 días de vigencia de la póliza, todos los pagos y movimientos que el Cliente efectúe pasarán de manera automática e inmediata a los Fondos Realiza seleccionados.**

7. ¿Qué procedimiento aplica en fondos Realiza para el pago mensual del costo de seguro?



El importe del costo mensual se egresa proporcionalmente del número de Opciones de Ahorro¹ en que esté invertido el dinero (importe del costo del seguro / n° de fondos).



Para las Opciones de Ahorro¹ Proactivo, el plazo de liquidación es de 48 horas, por lo que se solicita el importe proporcional que corresponda a este fondo con dos días de anticipación a la fecha de cobro.



En la fecha de pago ya con la proporción del Proactivo “líquida” en fondo base, se solicita el diferencial del “costo de seguro”, al o a los fondos restantes y se integra también al fondo base. Posteriormente aplica el egreso del fondo base por el importe total del costo de seguro en la moneda de la póliza.

8. ¿Por qué tenemos diferencia entre la Opciones de Ahorro¹ Proactivo y el rendimiento del IPC (Índice de Precios y Cotizaciones)?

La Opciones de Ahorro¹ Proactivo está constituido en su gran mayoría por el instrumento NAFTRAC, el cual tiene un comportamiento similar pero no idéntico al de la Bolsa, por lo que aquí tenemos cierta diferencia.

Por otro lado, en la Opciones de Ahorro¹ Proactivo, contamos con una liquidez que puede llegar hasta 20% del fondo para ser más conservadores en períodos de alta volatilidad, aunque normalmente la liquidez que manejamos es de 5% al 10% del fondo, esto para solventar cualquier retiro del mismo. Estos porcentajes también generan cierta diferencia en el rendimiento del fondo a favor o en contra, dependiendo del comportamiento de la Bolsa.

Las Opciones Proactivo Pesos y Proactivo Internacional Dólares tienen un porcentaje del portafolio invertido de forma similar al NAFTRAC, otra parte activa para aprovechar los movimientos de mercado y buscar incrementar los rendimientos.

En ocasiones los mercados se mueven contra la estrategia y el rendimiento puede salir afectado, en otras, cuando el mercado va en la dirección de la estrategia, el rendimiento nos permite asemejarnos en incluso superar el rendimiento del índice de comparación (NAFTRAC).

1. ¿Porqué se pagan impuestos sobre las ganancias de las Opciones de Ahorro¹ si las acciones no pagan impuestos?

Los intereses obtenidos por las inversiones generan obligaciones tributarias para las personas físicas y así lo establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), pero si el contratante y el asegurado son personas diferentes, al momento de realizar retiros parciales no se aplica retención de impuestos.

2. ¿Cuál es el procedimiento que aplica en Realiza para la retención de impuestos?

En Realiza la retención aplica solo cuando el contratante – asegurado efectúa retiros parciales o totales del fondo. No se consideran para estos efectos los retiros por movimientos de compra – venta de títulos entre fondos y tampoco el retiro por indemnización.

Procedimiento

- A. Se determina un “saldo Base” para retención desde el primer ingreso de la póliza considerando el importe del movimiento.
- B. En adelante este saldo se va conformando con el importe de cada ingreso y egreso a partir de esa fecha, convirtiendo también cada importe a moneda nacional con el tipo de cambio de la fecha en que fue efectuado.
- C. Cuando se da un movimiento de retiro, al saldo base referido anteriormente, se le adicionan y restan los importes de los movimientos ocurridos entre la fecha en que inició el saldo base y la fecha de retiro.
- D. El importe de cada movimiento se convierte también a moneda nacional con el tipo de cambio de la fecha en que fue efectuado, más la inflación ocurrida de la fecha de cada movimiento hasta la fecha en que solicitan el retiro.
- E. Posteriormente el saldo de la póliza a fecha de retiro se convierte a Pesos al tipo de cambio vigente, este importe menos el cálculo anterior del saldo base da por resultado el interés real ganado a la fecha.
- F. Para determinar la proporción de rendimiento que se egresa, se divide el importe del retiro ya convertido a Pesos entre el saldo a fecha retiro convertido también a Pesos.
- G. El resultado nos da el factor de proporción que corresponde a interés real que se incluye en el total del retiro.
- H. El importe del retiro se multiplica por el factor resultante y determina la base sobre la que aplicará la retención, por último el impuesto a retener es el resultado de multiplicar esta base por el porcentaje de retención vigente.

3. ¿Realiza es deducible de impuestos?

Realiza es no deducible para efectos de LISR. En la LISR, en el artículo 176, indica cuáles son las deducciones autorizadas para personas físicas, en estos conceptos no se incluye seguros de vida.



Realiza

www.mnyl.com.mx

 /SMNYL

 @SMNYL

R/07MKTREALIZA20104



SEGUROS
MONTERREY